



BASES DE PARTICIPACIÓN XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015

La Ilustre Municipalidad de Curacaví organiza e invita a participar del “**XI Festival de la Voz Curacaví 2015**”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de febrero en la Plaza Presidente Balmaceda, a partir de las 19:00 hrs.

Este evento se registrará por las siguientes Bases y Reglamentos.

1. OBJETIVO

- 1.1. El certamen musical que se denominará “**XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015**”, se propone estimular y premiar la interpretación de música popular, generar un encuentro artístico y de esparcimiento en la temporada veraniega y estimular el desarrollo turístico de la comuna.

2. COMISIÓN ORGANIZADORA XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015

- 2.1. En su función de “**COMISIÓN ORGANIZADORA XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015**”, en adelante la **COMISIÓN**, la Ilustre Municipalidad de Curacaví, deja a cargo de la organización y logística del evento, a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)**, la cual podrá contar con apoyo de los distintos programas sociales para el apoyo logístico y administrativo.
- 2.2. Aquellos que la **SECPLA** designe, formarán parte inmediatamente de la **COMISION**.

3. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán participar en este certamen cualquier persona que lo desee, que cumpla con los requisitos y se inscriba en las categorías existentes en las presentes bases.
- 3.2. Participarán en la competencia del Festival, interpretes, autores y o compositores de nacionalidad chilena o extranjera, residentes en cualquier región del país o en el extranjero.
- 3.3. Los participantes en este Festival, no podrán competir en dos o más categorías que estén en la competencia.
- 3.4. Los participantes, podrán inscribir un máximo de un (1) tema a interpretar, pudiendo ser elegido por otro participante de la misma categoría u otra.



3.5. No podrán participar como autores, compositores, intérpretes ni músicos, miembros de la **COMISIÓN**.

4. DE LOS GENEROS, LAS CATEGORÍAS Y LOS PARTICIPANTES

4.1. Categorías

Las categorías serán **únicamente de interpretación en voz (Canción)**, y serán desglosadas de la siguiente manera:

AFICIONADO INFANTIL

Podrán competir niños, niñas y adolescentes hasta 14 años acompañados de un adulto responsable que se hará cargo de velar por el cumplimiento de inscripción, orden, horarios y comportamiento antes, durante y después de terminada la presentación del participante.

La llegada del participante con su apoderado al recinto deberá ser con ½ hora de anticipación al comienzo del festival, y deberá avisar de su presencia a quien actúe como Coordinador de piso.

AFICIONADO ADULTO

Se consideraran aptos para esta categoría a los jóvenes desde los 15 años en adelante, a quienes no se les será permitido ingresar acompañados, a no ser que el Coordinador de Piso autorice el ingreso del acompañante.

CONSAGRADOS

Adultos profesionales o semi-profesionales, mayores de 18 años y que tengan experiencia en certámenes similares y que acrediten su calidad al momento de la inscripción (Diplomas, certificados, premios, etc.).

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría.

Los artistas Consagrados deberán contar con una referencia correspondiente a algún certamen en donde hayan obtenido el primer lugar, y que sea verificable mediante teléfono y mail.

BANDAS LOCALES

Podrán participar de esta categoría las bandas emergentes de Curacaví, cualquiera sea su género musical, quienes deberán presentar un tema con un tiempo máximo de 5 minutos.

El montaje de instrumentación deberá ser compartido con otras bandas por razones de tiempo y espacio.

Cada banda deberá contar con sus propios instrumentos. En caso de lo contrario, la COMISIÓN no garantiza poder sustentar de sus instrumentos faltantes.

Las bandas inscritas deberán asistir a la prueba de sonido que planifique la COMISION, en el horario y día que ella estime. La falta a esta, será motivo

Ilustre Municipalidad de Curacaví, Avda. Ambrosio O'Higgins 1305

Teléfono 22992100 anexo 133

Mail: festival@municipalidadcuracavi.cl



suficiente para que la COMISION defina descalificar a la banda y no dejarla competir en el certamen.

Los participantes deberán acogerse a las indicaciones que la COMISION defina en cuanto a hora de llegada se refiera, no pudiendo retrasarse en más de 10 minutos. Aquellos que no cumplan con este orden establecido, serán descalificados y eliminados del certamen.

Para cada una de las categorías descritas en las presentes bases, no podrán participar los ganadores **del primer lugar** de este mismo certamen en su versión anterior, salvo que en esta ocasión su participación sea en una distinta.

4.2 Tiempo de la presentación

La presentación no puede exceder los 4 minutos, esto para el caso de las categorías:

CONSAGRADOS
AFICIONADO INFANTIL
AFICIONADO ADULTO

Para el caso de la categoría **BANDAS LOCALES** la presentación no podrá exceder de los 5 minutos.

5. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1. Las inscripciones serán a partir del Miércoles 20 de Enero de 2015 y hasta el Martes 10 de febrero de 2015 en las dependencias de la I. Municipalidad de Curacaví, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas en la "Oficina de Juventud y Cultura". El correo establecido para consultas es festival@municipalidadcuracavi.cl.

Las presentes bases estarán disponibles en www.municipalidadcuracavi.cl y además habrá un formulario online disponible en la página web de la municipalidad. Si la inscripción es realizada mediante esta plataforma, su validación será una vez que la comisión tome contacto con el inscrito, para verificar la información.

- 5.2. Las inscripciones estarán a cargo de la "Oficina de Juventud y Cultura" de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



5.3. Aquellos participantes que sean de otras comunas y les dificulte el entregar la pista en formato audio personalmente, pueden enviarlo vía correo postal a Avda. Ambrosio O'Higgins 1305 en la "Oficina de Juventud y Cultura", a nombre del **"XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015"**, deberá venir en un sobre cerrado con la ficha de inscripción, además de adjuntar la fotocopia del carnet de identidad.

5.4. Para todo lo demás, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser entregadas personalmente a la siguiente dirección:

Avda. Ambrosio O'Higgins 1305 en la Oficina de Partes de la Municipalidad, a nombre de la Oficina Municipal de la Juventud.

b. Adjuntar el formulario de Inscripción oficial del Festival, que se contiene en estas bases, debidamente firmado por el participante además deberán adjuntar una fotocopia de la cedula de identidad, para la categoría aficionado infantil deberá adjunta una fotocopia de la C.I del apoderado.

c. Una Copia de la letra de la canción.

d. Un Compact Disc (CD) que contenga la grabación, con características técnicas de buena calidad, de la canción que se inscribe, con orquestación o sólo interpretada con un instrumento acompañante. El CD debe contener, al menos un track, en el que realmente cante el intérprete.

e. El contenido, la letra, de las canciones no deberá atentar contra la ley, la moral y las buenas costumbres, o a incentivar la alteración del orden público.

f. En el caso de la Categoría Bandas Locales, adicionalmente deberán presentar fotocopia de cédula de identidad del representante de la banda, un certificado de residencia que acredite su domicilio dentro de la comuna, y una declaración jurada simple que exprese lo anterior y las responsabilidades que asume si falta a la verdad. Los últimos dos requisitos se aplican para todos los integrantes de la Banda Interesada.

g. La falsificación de firmas e instrumentos oficiales de entidades públicas o de organizaciones constituidas ante la ley, y que sean presentadas y verificadas por la COMISION, facultará a la municipalidad a efectuar los procedimientos legales pertinentes.

h. La Municipalidad de Curacaví se reserva el derecho de fijar y utilizar las obras en competencia en cualquier producto o formato audiovisual, solo para usos promocionales y publicitarios.



5.5. Limite de Inscripciones por Categoría

Para cada categoría se establecerá un límite de inscripciones, las cuales serán por orden prelativo, esto según el día y hora de inscripción.

Los límites de inscripción para cada categoría serán los siguientes

AFICIONADO INFANTIL:

Mínimo 4 inscripciones y máximo 10 Inscripciones

AFICIONADO ADULTO:

Mínimo 5 inscripciones y máximo 16 Inscripciones

CONSAGRADOS:

Mínimo 5 inscripciones y máximo 16 Inscripciones

BANDAS LOCALES:

Mínimo 4 inscripciones y máximo 8 inscripciones.

5.6. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo indicado en estas bases y se descartarán aquellas que al cierre de estas, no hayan completada su ficha de inscripción con todos los antecedentes y requisitos.

6. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERPRETES Y DEL JURADO

6.1. Los participantes seleccionados por cada categoría, que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, competirán en el orden que se especificará en el cronograma y programa oficial del evento, cuya responsabilidad de cumplimiento recaerá sobre el Coordinador de Piso del evento.

6.2. Una vez presentados todos los intérpretes de las diferentes categorías, el Jurado, elegirá de entre el total de los participantes, cuatro finalistas por cada categoría, los cuales participarán en la jornada final por el primer, segundo y tercer lugar respectivamente.

6.3. Al momento de la evaluación, el Jurado pondrá nota de 1,0 a 7,0 a cada criterio de su participación.

6.4. La **COMISIÓN** designará un jurado a su sola discreción y sin expresión de causa, con el objeto de elegir las canciones ganadoras del Festival. Este jurado tendrá un número impar de integrantes que se determinará discrecionalmente por los organizadores.

6.5. Todas las votaciones del Jurado del “**XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015**”, serán secretas e inapelables, y serán certificadas por un **MINISTRO DE FE**, quien acreditará las mismas.

Ilustre Municipalidad de Curacavi, Avda. Ambrosio O’Higgins 1305
Teléfono 22992100 anexo 133
Mail: festival@municipalidadcuracavi.cl



6.6. Ante decisiones de mayor carácter, será misión del presidente del jurado tomar las definiciones correspondientes. Este será elegido democráticamente por sus pares previo comienzo del evento

7. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1. Los participantes deberán presentar una pista con la música a interpretar, y tendrán que contar con un respaldo en caso de eventualidad. (Probar pistas antes de la actuación).

7.2. Las pistas no pueden estar grabadas en minidisk, DVD, Pendrives u otro formato que no sea CD de **audio** o en su reemplazo **MP3 de alta calidad (320 bps)**.

7.3. El equipo técnico se reserva el derecho de rechazar pistas defectuosas. En este caso, la comisión organizadora tomara contacto con el participante involucrado.

7.4. Las pistas que contengan coros excesivos o grabaciones que no permitan evaluar la voz del intérprete serán evaluadas con menor nota.

8. DE LOS PREMIOS

Según el resultado evaluado por el jurado, y teniendo en cuenta su decisión inapelable, se premiara cada categoría según el siguiente detalle:

Aficionado Infantil: 1º lugar galardón, diploma y \$100.000.-
2º lugar galardón, diploma y \$50.000.-
3º lugar galardón, diploma y \$30.000.-

Aficionado Adulto: 1º lugar galardón, diploma y \$200.000.-
2º lugar galardón, diploma y \$100.000.-
3º lugar galardón, diploma y \$50.000.-

Consagrados: 1º lugar galardón, diploma y \$300.000.-
2º lugar galardón, diploma y \$200.000.-
3º lugar galardón, diploma y \$100.000.-

Bandas Locales: 1º lugar galardón, diploma y \$300.000.-
2º lugar galardón, diploma y \$200.000.-
3º lugar galardón, diploma y \$100.000.-



9. DE LAS FACULTADES

- 9.1. La sola participación en el Festival implica la íntegra aceptación, por parte de los intérpretes, de la totalidad de las bases y reglamentos del Festival, con renuncia expresa de todo recurso o acción en oposición a ellas.
- 9.2. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura, de su organización, de las normas y decisiones de la Producción del evento radial y/o televisivo.
- 9.3. El incumplimiento a las presentes bases, en cualquiera de sus normas, faculta a la COMISION a tomar la decisión que esta estime conveniente, teniendo siempre como norte la correcta ejecución y producción del certamen.
- 9.4. Todas las decisiones que adopte la “**Comisión Organizadora del XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015**”, en especial las concernientes a la organización y desarrollo del evento, y todas las decisiones del Jurado, establecidas en estas Bases y Reglamentos, y relativas a la selección, presentación y elección de las canciones e intérpretes ganadores, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni judicial ni administrativo.
- 9.5. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas Bases y Reglamentos, será resuelta por la **COMISIÓN**.
- 9.6. Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionados con la propiedad autoral de las canciones concursantes, o infracción a las presentes Bases y Reglamentos, deberán hacerlos llegar por escrito a la **COMISIÓN**, hasta cinco (5) días hábiles antes del comienzo del IX Festival de la Canción de Curacaví, y deberán ser acompañados con pruebas que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad, plagio o incumplimiento de las normas legales de parte de algún participante, pudiendo pronunciarse la “Comisión Organizadora” al respecto hasta 48 horas antes de iniciado el evento.
- 9.7. Por el sólo hecho de participar, los autores y/o compositores, y los intérpretes y ejecutantes, autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Curacaví, para que sus canciones, actuaciones y ejecuciones, respectivamente, sean transmitidas por radio, televisión en cualquiera de sus formas ya sea abierta o de pago, T. V. móvil, circuito cerrado o cualquiera otra forma actual o por inventarse, o a través de Internet y que puedan ser grabadas audiovisualmente, en cualquier formato de reproducción de contenidos audiovisuales, sólo para fines promocionales y publicitarios.

Ilustre Municipalidad de Curacaví, Avda. Ambrosio O’Higgins 1305

Teléfono 22992100 anexo 133

Mail: festival@municipalidadcuracavi.cl



- 9.8. La “**Comisión Organizadora del XI FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2015**”, se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación que transgreda las presentes Bases y Reglamentos, y de realizar modificaciones a esta, si es necesario.
- 9.9. La Comisión Organizadora, será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes Bases y Reglamentos.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

XI FESTIVAL DE LA CANCIÓN CURACAVÍ 2015

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre del participante: _____

Cédula de Identidad: _____

Apoderado (solo para la categoría Aficionado Infantil) _____

RUN Apoderado _____

Título del Tema: _____

Ciudad: _____

Seudónimo: _____

Región: _____

Fonos: _____

Mail: _____

TEMÁTICA DE LA CANCIÓN

En las siguientes líneas, desarrolle una breve reseña del mensaje de su canción:

La presente Ficha, tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA por parte del Intérprete e implica la cabal aceptación de los términos consignados en las BASES, así como las decisiones de los respectivos Jurados y Comisión Organizadora Festival.

Nombre y Firma del participante

Nombre y Firma del apoderado